BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 34.- de fecha 17 de mayo de 2013.-

RESOLUCION N° 11.-

INFOCENTER S.A. - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2013 – MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 016/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 017/13 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 13 de mayo de 2013, referentes a la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/13 - MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 794/2013 de fecha 12 de marzo de 2013; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 10/13 y 019/13 de fechas 16 y 29 de abril de 2013; los memorandos GTIC. N°s. 0124/13, 0175/13 y 228/13 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 13 de marzo, 9 de abril y 7 de mayo de 2013; las notas GPL.UOC.DCMe SCD Y FF N° 048/13, UOC/DCMe/SCD Y FF. N°s. 13/13, 22/13, 34/13, 41/13, 111/13, U.O.C. N° 021/13, la providencia, los memorandos UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 049/13 y GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF N° 10/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 6, 20 de marzo, 1, 8, 9, 16 de abril, 2, 9, 10 y 13 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 016/13 de fecha 13 de mayo de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas señala **VI. RECOMENDACIÓN:** de los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **INFOCENTER S.A.** cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado toda la documentación de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado la documentación de carácter formal.
- Cumplió todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2013 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE" a la empresa INFOCENTER S.A. conforme al siguiente detalle:

INFOCENTER S.A.		
"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/13 - MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE	Monto Mínimo en G IVA incluido	Monto Máximo en G. IVA incluido
	63.500.000	127.000.000

El sistema de adjudicación de la presente contratación será por el Total, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el término de dos (2) años, a partir de la fecha del Acta de inicio del servicio. Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2014-2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

es Marcevich
ton

MIGUEL COLMAN D.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

wp
INFOCENTER –CONTRATACION DIRECTA - MANTENIMIENTO UPS - 2013
Máq 4
ARCHIVO 2013

Form 0126
ES"ALG Artes Gráficas - Teléf. 343 256
Año 2011

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Acta N° 34.- de fecha 17 de mayo de 2013.-

RESOLUCION N° 11.-

INFOCENTER S.A. - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2013 – MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE - ADJUDICACIÓN.-

Ibiapes Marcevich
Director - U.O.C.

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19° inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma INFOCENTER S.A. la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/13 - MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE" con una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha del Acta de inicio del servicio, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", de conformidad a los precios establecidos en la oferta presentada, que se detallan seguidamente:

INFOCENTER S.A.		
	Monto Mínimo en ₲ IVA incluido	Monto Máximo en ₲. IVA incluido
"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/13 – MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE"	63.500.000.-	127.000.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma INFOCENTER S.A., conforme con los términos de esta Resolución, a las condiciones particulares y generales, a la proforma del contrato, a la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 29 de abril de 2013 y las disposiciones legales vigentes.

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma INFOCENTER S.A. hasta la suma total autorizada en el artículo 1°) de esta Resolución, de conformidad a las condiciones particulares y generales, a la proforma del contrato y a la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 29 de julio de 2013.

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 240: "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REP." – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MIGUEL COLMAN D.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

FDO.: ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- PRESIDENTE INTERINO.-
ROLAND HOLST WENNINGER.- RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-
RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

wp
INFOCENTER –CONTRATACION DIRECTA - MANTENIMIENTO UPS - 2013
Mag. 4
ARCHIVO 2013

DESTINAT
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.